



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CONSORCIO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE
ALBACETE**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016**

Intervención Territorial de Albacete



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	OPINIÓN	3



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Albacete en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro Asociado de la UNED de Albacete que deben comprender el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Centro Asociado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera aplicable definido en la memoria y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del Centro Asociado el 12 de enero de 2018, puestas a disposición de la Intervención Territorial de Albacete el 16 de enero de 2018 y reformuladas el 24 de abril de 2018.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión: *favorable*

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro Asociado de la UNED de Albacete a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Llamamos la atención, sin que afecte a la opinión, sobre el hecho de que las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han formulado por primera vez de conformidad con el marco de información financiera establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, habiendo sido la opinión del informe de auditoría de las cuentas anuales de 2015 desfavorable. En este sentido, los cambios y ajustes necesarios en los saldos contables de 2016 han sido incluidos en los estados financieros tal y como se detalla en la memoria. No obstante, la información comparativa relativa a 2015 que aparece en dichos estados financieros no ha sido reexpresada por lo que no resulta comparativa.

Este informe ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Docel.web de la Intervención General de la Administración del Estado por D. Manuel Toledano Torres, Interventor Territorial de Albacete.